

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso s, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere *Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados*, se da cuenta que, en el mes de Enero del año 2024, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no realizó gastos de representación, viáticos y viajes oficiales.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 02 DOS DE FEBRERO DEL 2024

ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

